

ANUNCIOS OFICIALES

COMITE DE MONEDA EXTRANJERA

Día 27 de mayo de 1939

Cambios de compra de monedas publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

Divisas procedentes de exportaciones

Franco	23.80
Libra	42.45
Dólar	9.10
Lira	45.15
Franco suizo	207
Reichsmark	3.45
Belga	154
Florín	4.95
Escudo	38.60
Peso moneda legal	2.07
Coronas checas	31.10
Coronas suecas	2.19
Coronas noruegas	2.14
Coronas danesas	1.90

Divisas libres importadas voluntaria y definitivamente

Franco	29.75
Libra	53.05
Dólar	11.37
Franco suizo	258.75
Escudo	48.25
Peso moneda legal	2.58

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VIZCAYA

Nueva Industria

Tipo c)

"Astobil, S. L.", solicita montar una instalación para fabricar electrodos especiales para soldadura eléctrica.

De los electrodos especiales que hasta hoy se importaban, más del 98% de su composición será nacional, merced a esta industria.

La capacidad de producción diaria de esta instalación será aproximadamente de 10.000 electrodos forjables, mas otros tantos corrientes y semi-forjados.

Será preciso de momento importar cordón de amianto de 1.2 mm.

Quien se considere perjudicado con esta instalación o importación,

podrá reclamar, haciéndolo por triplicado en el término de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en Gran Vía, 43.

Bilbao, 13 de mayo de 1939.—Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe.

760-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VIZCAYA

Nueva Industria

Tipo c)

Don Juan Luis Aguirrezábal Bilbao, como Director Gerente de la S. A. "Industrial de Materias Plásticas", con domicilio en Bilbao, calle de la Diputación, número 10, principal, derecha, solicita autorización para implantar en esta capital una industria dedicada a la fabricación de los productos y capacidades de producción de los mismos, en jornada de ocho horas, que a continuación se expresan:

Tubos aislantes flexibles, desde 1 hasta 20 m/m de diámetro interior, de cualquier color y espesor, de pared, 40 kmts.

Cablecillo telefónico de campaña o para instalaciones eléctricas de automóviles, aviación, alumbrado etc., en sección hasta de 6 m/m², 40 kmts.

Piezas sueltas a base de prensa (peines, botones, tubos para pasta dentrificada, etc.), recipientes para ácidos, envases de productos químicos, aceites, etc., hasta una capacidad máxima de un litro, 250 kilogramos.

Productos, todos ellos, que son objetos de importación.

Para esta implantación, necesita importar para completar su instalación los elementos de fabricación siguientes:

Una prensa a mano, tipo especial, con equipo interior de calefacción eléctrica, 7.200 pesetas.

Una prensa automática, tipo especial, con equipo interior de calefacción eléctrica, 13.200 pesetas.

Una prensa automática, tipo especial, con equipo interior de calefacción eléctrica, 11.000 pesetas.

Total, 31.400 pesetas.

Y la primera materia especial,

producto sintético denominado "Mipolan", con un consumo mensual de 300 kilogramos, valorado en 142.500 pesetas, que anulará parte de la importación de los productos anteriormente expresados, por un valor mínimo de unas 300.000 pesetas mensuales.

Quien se considere perjudicado con esta implantación e importación, podrá reclamar por escrito, en triplicado, en el plazo de quince días, a contar de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en Gran Vía, 43, 1.º.

Bilbao, a 12 de mayo de 1939.—Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe.

761-O

DELEGACION PROVINCIAL DE GUIPUZCOA

Los señores Gaztañaga, Trocaola e Ibarzábal, Ltda., fabricantes en Eibar de piezas de recambio para automóviles (coches y camiones), solicitan autorización para ampliar y perfeccionar su producción. La ampliación afecta principalmente a ejes de pistón, bulones de dirección y otros, casquillos en general, juntas universales, resolviendo asimismo la de brazos articulados, manguetas de dirección, pernos de rueda, árboles de rueda, barras de transmisión, cubos de ruedas, ejes desplazables de cajas de cambio y tuercas para pernos. Actualmente la producción anual es de 78.000 piezas, y con la ampliación solicitada se elevará a 383.000. Además de los elementos de trabajo nacionales que han de adquirirse, precisa importar para la completa instalación maquinaria diversa, con sus accesorios por valor de 256.716 pesetas.

Lo que se anuncia al público para que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de esta ampliación, se presenten, por escrito y triplicado, las reclamaciones sobre lo solicitado, en la Delegación de Industria de Guipúzcoa, Prim, 35, entresuelo.

San Sebastián, 12 de mayo de 1939.—Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade.

765-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALLADOLID

En esta Delegación de Industria ha sido presentada por don Doroteo Dávila Villafobos la documentación reglamentaria solicitando se le autorice para la ampliación de su industria de tonelería mecánica, instalada en Cabezón de Pisuerga (Valladolid).

Se refiere la citada ampliación a la instalación de varias máquinas para la reparación de toneles, empleándose en la misma un capital de 15.000 pesetas, y no necesitándose importar maquinaria alguna ni primeras materias.

Cuantas personas o entidades lo crean conveniente, pueden presentar ante esta Delegación de Industria, en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, las reclamaciones que estimen oportuno respecto a la autorización solicitada.

Valladolid, 15 de mayo de 1939.—Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe, Vicente Pérez.
768-O

DELEGACION DE HACIENDA

Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

T O L E D O

Por la presente se notifica a Mohamed Alai, que la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación de esta provincia, en sesión celebrada el día 14 de febrero próximo pasado, para ver y fallar el expediente número 56/938, ha dictado, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

1.º Declarar el hecho falta de defraudación.

2.º Declarar responsables como autores de la misma a don Mario Torán y a Mohamed Alai.

3.º Imponerles la multa de pesetas 7.963,47, triple de los derechos defraudados, las cuales satisfarán en la proporción siguiente: Mohamed Alai, 4.798,50 pesetas, y don Mario Torán, 3.164,97 pesetas, y que se les notifique así, haciéndoles saber que de no ingresarlas

tienen prisión subsidiaria. Dicho ingreso deberán efectuarle en arcas del Tesoro, en el plazo de quince días.

Lo que se notifica a mencionado Mohamed Alai, advirtiéndole que contra el precedente fallo puede interponer recurso ante el Tribunal Económico-administrativo Central en término de quince días. También puede solicitar la condonación de la referida multa, del Excmo. Sr. Ministro de Hacienda en término de treinta días, debiendo en este caso renunciar a la interposición de toda clase de recursos, incluso al contencioso administrativo. Los referidos plazos empezarán a contarse desde el siguiente día al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Toledo, 10 de mayo de 1939.—Año de la Victoria.—El Delegado de Hacienda, José Hernández.
759-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ZARAGOZA**Nueva industria****Clase c)**

Por el presente anuncio se somete a información pública la petición de don Jacinto Torrá Sánchez y don Juan Pujol Torrents, vecinos de Barcelona y Vallirana (provincia de Barcelona) respectivamente, que solicitan autorización para establecer en Zaragoza una fábrica de vidrio, medio cristal hueco y soplado, de las características siguientes:

Capital de instalación y lanzamiento del negocio, 75.000 pesetas.

Elementos de fabricación: un horno "Voisin" de 500 kilogramos, una máquina de frasería y pequeña maquinaria auxiliar, todo ello adquirido en España.

Personal: 50 obreros.

Producción: 3.000 vasos, 2.000 frascos y 500 jarros o botellas diarios.

Plazo de puesta en marcha: a los 15 días de obtener la autorización.

Las reclamaciones pueden formularse en plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en la Delegación de Industria de Zaragoza (Plaza de Aragón, núm. 8).

Zaragoza, 9 de mayo de 1939.—Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe accidental, José Cucurella.
745-O

JEFATURA DE INDUSTRIA DE NAVARRA**Nueva industria**

En cumplimiento del Decreto del Ministerio de Industria y Comercio de 20 de agosto de 1938,

Don Fernando Cortes Carbonell, domiciliado en Zaragoza, solicita autorización para instalar en esta ciudad una nueva fábrica de corbatas, con una producción de 400 docenas mensuales, sin solicitar importación alguna.

Quien se considere perjudicado con esta nueva industria, podrá reclamar en el plazo de quince días, desde la publicación de este anuncio, dirigiendo sus escritos por triplicado y debidamente reintegrados al Ingeniero Jefe de la Jefatura de Industria de Navarra.

El Ingeniero Jefe, Félix Salinas.
753-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

"La Cruz del Campo", S. A., Oriente, 113, Sevilla, solicita autorización de la Superioridad para la instalación y puesta en marcha de toda la maquinaria y elementos necesarios para una nueva instalación de sala de cocimiento anexa a su industria ya establecida de antiguo, de fabricación de cervezas. Valor de la maquinaria, marcos oro, 240.000, ya abonada. Valor de la edificación y obras anexas, pesetas 550.000. La maquinaria comprende el detalle siguiente: 2 equipos cuba caldera de masa, de capacidad 280 hectólitros cada uno, para cocción por vapor, con sus accesorios. Un equipo completo de refrigeración de mosto de 13 por 10 metros. Una caldera de mosto de cobre de 400 hectólitros de contenido con todos sus accesorios. Un equipo de trituración de malta y una instalación para el transporte neumático de la misma, con todos sus accesorios. La producción no excederá de la normal que actualmente rinde la fábrica.

Quien se crea perjudicado por ello, puede presentar reclamaciones por escrito en esta Delegación de Industria de Sevilla, Plaza de España, dentro de los plazos de ocho y quince días, respectivamente, de la publicación de esta nota extracto en el "Boletín Oficial" de la provincia y en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en Burgos.

Sevilla, 11 de mayo de 1939.—Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe, L. Sequeiros.

754-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VIZCAYA

Nueva Industria

Tipo d)

Juan Antonio Llano Bochatón, industrial domiciliado en Bilbao, Gran Vía, 14, solicita instalar en las Islas Canarias, sin definir aún en cuál de sus dos provincias, y para su exclusivo consumo, una factoría productora de ácidos sulfúrico débil y de alta concentración (hasta 96/98% m. h.), que redima por completo la importación del elevado contingente que de este producto viene realizándose del extranjero para las necesidades de refinación del petróleo en las Factorías allí enclavadas y para redimir también la total cifra de importación del sulfato de potasa extranjera, que consume aquella privilegiada agricultura, así como de fosfato bicálcico y demás abonos fosfatados como sucedáneos.

Esta instalación producirá unas 40 toneladas diarias de ácido sulfúrico, en calidad concentrado y débil, cantidades suficientes a redimir las dos importaciones arriba mencionadas.

El establecimiento de esta Factoría requiere invertir un capital total español de unos 6.000.000 de pesetas, y el material y maquinaria empleados serán igualmente españoles, con la excepción de unas 300.000 pesetas como tope para llevar a cabo la construcción de los elementos siguientes:

Dos hornos de cremación especiales.

Dos electrofiltros Lurgi-Coctrell.

Siete bombas Maguín y cinco turbodispersores.

Cuatro bombas Weise especiales.

Un horno a sulfato Zahn.

Una torre Gaillard Lava de Volvic.

La economía de divisas que supone esta instalación se cifra en:

1.º—El equivalente a 700.000 pesetas que importa el ácido sulfúrico 96/98 de riqueza m. h. que hoy para purificación de petróleos se importa, y

2.º—60.000 libras esterlinas, que es lo que monta la importación actual de 6.000 toneladas de sulfato de potasa y que se producirán en esta instalación.

Total economía de divisas, equivalente a pesetas 3.100.000.

Quien se considere perjudicado con esta instalación, podrá reclamar por escrito en triplicado, en el término de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en Gran Vía, 43, 1.º.

Bilbao, 17 de mayo de 1939.—Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe. 777-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BALEARES

Reapertura de Industria

Tipo d)

Dando cumplimiento al Decreto del Ministerio de Industria y Comercio de 20 de agosto último, don Ramón Gelabert Monserrat, vecino de Felanitx, domiciliado en la calle Calvo Sotelo, núm. 4, solicita autorización para la reapertura de su industria de elaboración de embutidos, jamones y manteca de tipo medio, para surtir a la Isla y exportar el remanente a la Península.

La producción prevista para la próxima campaña (1.º septiembre al 15 de abril), es de unos 40.000 kilogramos de manteca de cerdo, 75.000 de tocino, 25.000 de embutidos y unos 20.000 jamones.

No será necesario importar materia prima ni maquinaria del extranjero.

Quien se considere perjudicado con esta reapertura de industria, podrá reclamar, en el plazo de quince días, en escrito por triplicado ejemplar, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, dirigiéndose a esta Delegación de Industria, Sindicato, 198, principal, 1.º. Teléfono 2369.

Palma de Mallorca, 11 de mayo de 1939.—Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe accidental, Joaquín Marqués.

779-O

JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA ADUANA DE ALGECIRAS

Edicto

Por el presente se cita y emplaza a Mohamed Ben Aixa Ali, súbdito marroquí, natural de Melilla, domiciliado últimamente en el Zoco El Hads, y prestaba sus servicios como cantinero en Talavera de la Reina (Toledo), con la 8.ª Bandera del Tercio, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que comparezca ante la Junta Administrativa que ha de tener lugar en esta Aduana, a las once horas del día 20 del mes de junio próximo, para ver y fallar el expediente de defraudación número 3/939, instruido con motivo de la aprehensión de medias de seda, efectuada por fuerza de Carabineros en Algeciras, el 5 de enero último, en cuya aprehensión figura como presunto inculpado, advirtiéndosele que en el acto de la sesión puede presentar cuantos elementos de defensa estimare pertinentes, y asimismo el derecho de nombrar un Vocal comerciante o industrial matriculado de la localidad, que forme parte de la mencionada Junta, y de no ejercitar este derecho, será designado el nombrado con carácter permanente por la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del referido encartado Mohamed Ben Aixa Ali.

Algeciras, 10 de mayo de 1939.—Año de la Victoria.—El Presidente de la Junta Administrativa, Manuel San Martín Casais.

762-O

JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA ADUANA DE ALGECIRAS

Edicto

Por el presente se cita y emplaza a Mohamed Ben Mohamed Mizian, súbdito marroquí, natural de Melilla, domiciliado últimamente en Villa Biri Bu Yfrur, mayor de edad, de estado casado, profesión comerciante, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que comparezca ante la Junta Administrativa que ha de tener lugar en esta Aduana, a las once horas del día 20 del mes de junio próximo, para ver y fallar el expediente de defraudación número 6/939, instruido con motivo de la aprehensión de tejidos, efectuada por fuerza de Carabineros en Algeciras, el día 12 de enero último, y en cuya aprehensión figura como presunto inculpado, advirtiéndosele que en el acto de la sesión puede presentar cuantos elementos de defensa estimare pertinentes y asimismo el derecho de nombrar un Vocal comerciante o industrial matriculado de la localidad que forme parte de la mencionada Junta, y de no ejercitar este derecho, será designado el nombrado con carácter permanente por la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del referido encartado Mohamed Ben Mohamed Mizian.

Algeciras, 10 de mayo de 1939.—Año de la Victoria.—El Presidente de la Junta Administrativa, Manuel San Martín Casals.

763-O

DIVISION HIDRAULICA DEL NORTE DE ESPAÑA

Aguas terrestres — Concurso de proyectos

ANUNCIO

Habiéndose formulado la petición que se refiere en la siguiente

Nota

Nombre del peticionario: S. A. "Hidroeléctrica del Cantábrico".—Saltos de Agua de Somiedo.—Clase de aprovechamiento: Hidráulica, para producción de energía eléctrica.

Cantidad de agua que se pide: Ocho mil litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Somiedo.

Término municipal en que radican las obras: Somiedo (Oviedo).

Se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales, contándolos a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, durante el cual, y en horas hábiles, deberá el peticionario presentar el proyecto de las obras en las oficinas de esta División, sitas en Oviedo, admitiéndose también en las mismas, y durante el plazo fijado, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada, o sean incompatibles con él, procediéndose a la apertura de los proyectos a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación de dicho plazo, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios.

Oviedo, 11 de mayo de 1939.—Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe, Fernando de La Guardia.
764-O

JEFATURA DE AGUAS DE LA CUENCA DEL DUERO

ANUNCIO

Don Luis García Izquierdo, vecino de Simancas (Valladolid), solicita el aprovechamiento de 13,20 litros de agua por segundo, derivados del Río Pisuerga, en término de Simancas, con destino a riegos.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto de 27 de marzo de 1931, en relación con el de 7 de enero de 1927, abriendo un periodo de treinta días naturales, a contar desde el que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante cuyo plazo el peticionario presentará su proyecto (original y copia), firmado por un Sr. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos y reintegrado conforme lo dispuesto en la vigente Ley del Timbre, en la Jefatura de Aguas de la Cuenca del Duero (calle de Muro,

número 5, Valladolid), en las horas hábiles de oficina, admitiéndose otros proyectos en competencia que tengan igual objeto que el pretendido por el peticionario o que sean incompatibles con el indicado objeto.

Valladolid, 10 de mayo de 1939. Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe de Aguas del Duero, Angel María Llamas.

Nota descriptiva del aprovechamiento

Nombre del usuario: D. Luis García Izquierdo.

Corriente de donde se deriva el agua: Río Pisuerga.

Caudal que se solicita: 13,20 litros de agua por segundo.

Uso a que se destina: riegos.

Término municipal en que radica la toma: Simancas (Valladolid).

729-O

TESORERIA DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE VALENCIA

ANUNCIO

Transcurrido el plazo señalado para la presentación de los funcionarios públicos que desempeñaban sus cargos antes del 18 de julio de 1936, fecha memorable del Glorioso Movimiento Nacional, sin que don Antonio María de Veciana y Llarí, Recaudador de Hacienda de la Primera Zona de la capital de Valencia, haya efectuado su presentación ante sus autoridades jerárquicas y desconociéndose su domicilio y paradero, se le cita, llama y emplaza para que en el improrrogable plazo de ocho días la realice, con la advertencia de que de no efectuarlo se declarará vacante dicha recaudación y se procederá a cubrirla con arreglo a lo determinado en el vigente Estatuto de Recaudación.

Por Dios, por España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Valencia, 20 de mayo de 1939.—Año de la Victoria.—El Tesorero de Hacienda, Julio Tudela.—V.º B.º. El Delegado de Hacienda, E. Serrano.
782-O

AYUNTAMIENTO DE LA S. H. E. INMORTAL CIUDAD DE ZA RAGOZA

Habiendo resultado desierto el concurso anunciado para la instalación de una cámara frigorífica en la Casa Amparo, de esta ciudad, por el presente se convoca nuevo concurso en idénticas condiciones que el anterior, las cuales estarán de manifiesto en la Sección de Gobernación de la Secretaría municipal.

Las proposiciones deberán presentarse en la mencionada Sección dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Zaragoza, 5 de mayo de 1939.—Año de la Victoria.—El Alcalde-Presidente (ilegible).—P. A. de S. E. El Secretario general (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE HUELVA Estampillado de títulos emitidos con el aval de este Ayuntamiento ANUNCIO

La Comisión Gestora de este Excmo. Ayuntamiento, en el deseo de ofrecer a los tenedores de Obligaciones y Acciones de "Aguas de Huelva, S. A.", cuantas facilidades sean compatibles con el fin que se persigue al establecer el estampillado de las mismas, como ampliación de los acuerdos de 22 de febrero y 21 de abril del año en curso, acordó, en sesión celebrada el 10 del actual, abrir un nuevo plazo de treinta días para el estampillado de los expresados títulos, pólizas de compra o factura de suscripción de los mismos y demás documentos acreditativos de su propiedad, autorizándose al Banco Hispano Americano para que durante dicho plazo y por medio de sus Sucursales pueda recibir y enviar a esta capital para su presentación al estampillado y por cuenta de los respectivos imponentes, los documentos anteriormente referidos, que serán entregados por sus tenedores legítimos con arreglo a los propios documentos anteriores al 18 de julio de 1936.

Este plazo se contará desde la publicación del correspondiente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huelva, 15 de mayo de 1939.—Año de la Victoria.—El Alcalde accidental, Francisco López Romero. 781-O.

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEMANZA DE OVIEDO

ANUNCIO

Se hace público, para que llegue a conocimiento de los interesados, que don Pedro Mijares Sobrino, hijo del habilitado que fué de los Maestros del partido judicial de Llanes, don Francisco Mijares y Mijares, solicita la devolución de la fianza que éste tenía depositada para responder de su gestión.

Las reclamaciones contra dicha devolución deberán ser presentadas ante esta Sección Administrativa, dentro del improrrogable plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente en que este anuncio se publique.

Oviedo, 17 de mayo de 1939.—Año de la Victoria.—El Jefe de la Sección, Victoriano Argüelles.

PRIMER DEPOSITO DE SEMEN- TALES ANUNCIO

Debiendo procederse a la venta en pública subasta de cuatro caballos de desecho y un garañón, cuya venta se verificará a las diez de la mañana del día 30 del actual en el local que ocupa este Depósito, calle del Empecinado, número 27, se anuncia por el presente para que los señores que deseen tomar parte en ella concurren a la misma, siendo el importe de los anuncios que se insertarán en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y periódico "A B C", de cuenta de los adjudicatarios.

Alcalá de Henares, 17 de mayo de 1939.—Año de la Victoria.—El Teniente Coronel, Primer Jefe, (ilegible). 784-O

A N U N C I O S P A R T I C U L A R E S

COMISION CENTRAL ADMINIS- TRADORA DE BIENES INCAUTA- DOS POR EL ESTADO

Don Cruz Usatorre Gracia, Secretario de la Comisión Central Administradora de Bienes incautados por el Estado.

Certifico: Que por el Ministerio de Justicia se dice a esta Comisión Central lo siguiente:

"Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido sobre liberación de los créditos de Rafael Torras Juvinya, S. A. de Barcelona, se acuerda, de conformidad con lo informado por esa Comisión, dejar sin efecto la intervención de dichos créditos, por estar aquélla comprendida en el apartado b) del artículo 4.º de la Orden de 3 de mayo de 1937. Lo que de Orden comunicada por el Sr. Ministro participo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Vitoria, 15 julio de 1938.—III Año Triunfal.—Luis Arellano. Rubricado."

Dios guarde a V. muchos años.

Burgos, 5 de septiembre de 1938. III Año Triunfal.—Cruz Usatorre. 537-P

SOCIEDAD ESPAÑOLA MINAS DEL CASTILLO DE LAS GUARDAS

San Sebastián

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 6 de junio próximo, a las tres de la tarde, en el domicilio social, calle Pedro Egaña, 5, para deliberar sobre la Memoria y cuentas del ejercicio 1938.

Los señores accionistas deberán atenderse para la asistencia a lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos.

San Sebastián, 13 de mayo de 1939.—El Presidente del Consejo de Administración, Edmundo Delage. 540-P.

CREDIT LYONNAIS**Agencia de Madrid**

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito siguientes:

Serie E, número 12.870, comprensivo de 17 Obligaciones Unión Resinera Española, 1.^a hipoteca, 5% 1906, expedido el 11 de febrero de 1925

Serie D, número 43.647, comprensivo de 94 Obligaciones Sociedad Minero Metalúrgica de Peñarroya 6% 1920, expedido el 16 de junio de 1936.

Serie E, número 31.903, comprensivo de 40 Obligaciones Unión Eléctrica Madrileña 6% 1926, expedido el 31 de octubre de 1930.

Serie E, número 32.067, comprensivo de 10 Obligaciones Unión Eléctrica Madrileña, 6% 1926, expedido el 28 de enero de 1931.

Serie E, número 27.192, comprensivo de 50 Acciones Altos Hornos de Vizcaya, expedido el 8 de enero de 1929.

Serie E, número 31.634, comprensivo de 9 Acciones Altos Hornos de Vizcaya, expedido el 2 de noviembre de 1930.

Serie E, número 25.977, comprensivo de 75 Obligaciones Altos Hornos de Vizcaya 6% 1922, expedido el 5 de julio de 1928.

Serie E, número 32.416, comprensivo de 10 Obligaciones Altos Hornos de Vizcaya, 6% 1922, expedido el 17 de febrero de 1931.

Serie E, número 27.191, comprensivo de 167 Obligaciones F. C. Madrid a Zaragoza y a Alicante 3%, 2.^a hipoteca, expedido el 8 de enero de 1929.

Serie E, número 25.976, comprensivo de 33 Obligaciones Sociedad General Azucarera de España, 5,50% 1925, expedido el 5 de julio de 1928.

Todos ellos extendidos a nombre de don Francisco de Paula Jarava Ballesteros y doña María Aznar Pedreño, indistintamente. Y además los resguardos:

Serie E, número 41.958, comprensivo de 25 Acciones Crédit Lyonnais, expedido el 6 de noviembre de 1935.

Serie E, número 41.960, comprensivo de Frs. 29.000.—Capital Renta Fc. Rusos 4,50% 1914, expedido el 6 de noviembre de 1935.

Serie E, número 41.956, comprensivo de 4 Acciones Banco Francés del Río de la Plata, 1.^a Serie, de 100 \$ m/n, expedido el 6 de noviembre de 1935.

Serie E, número 41.954, comprensivo de 4 Acciones Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria del Río de la Plata, Serie 4.^a, de 100 \$ m/n, expedido el 6 de noviembre de 1935.

Serie E, número 41.692, comprensivo de 4 Obligaciones Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria del Río de la Plata, 5%, de 100 \$ m/n, expedido el 6 de noviembre de 1935.

Serie E, número 43.071, comprensivo de 25 Acciones Banco Nacional de México, de 50 plastras, expedido el 17 de abril de 1936.

Serie E, número 43.070, comprensivo de 25 Obligaciones Compañía Nacional de Inversiones, Sociedad civil particular, expedido el 17 de abril de 1936.

Todos ellos extendidos a nombre de don Francisco de Paula Jarava Ballesteros, se anuncia al público para que puedan hacerse las reclamaciones correspondientes por quien se crea con derecho a reclamar, dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, pues transcurrido dicho plazo este Establecimiento expedirá duplicado de los resguardos, anulando los primitivos y quedando exento de toda responsabilidad.

Madrid, 8 de mayo de 1939.—Año de la Victoria.—P. El Director, J. Velázquez.

520-P

CREDIT LYONNAIS**Agencia de Madrid**

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito siguientes:

Serie E, número 41.699, comprensivo de una Obligación F. C. Madrid a Zaragoza y a Alicante 5%, serie A, expedido el 23 de agosto de 1935.

Serie E, número 41.768, comprensivo de 2 Obligaciones F. C. Norte de España 3%, primera serie, expedido el 7 de septiembre de 1935.

Serie E, número 42.002, comprensivo de 4 Obligaciones F. C. Norte

de España 3%, primera serie, expedido el 6 de septiembre de 1935.

Serie E, número 41.759, comprensivo de 4 Obligaciones Madrid, Zaragoza, Alicante 4,50%, serie E, expedido el 30 de agosto de 1935.

Serie E, número 41.812, comprensivo de 2 Obligaciones Madrid Zaragoza, Alicante 5%, serie F, expedido el 2 de septiembre de 1935.

Serie E, número 41.761, comprensivo de 2 Obligaciones F. C. Norte de España 6%, especiales, expedido el 30 de agosto de 1935.

Serie E, número 43.328, comprensivo de 2 Obligaciones F. C. Norte de España 6%, especiales, expedido el 20 de abril de 1936.

Serie E, número 41.690, comprensivo de 5 Obligaciones Compañía Minero Siderúrgica de Ponferrada 6%, expedido el 4 de septiembre de 1935.

Serie E, número 42.224, comprensivo de 6 Obligaciones Compañía Minero Siderúrgica de Ponferrada 6%, expedido el 2 de diciembre de 1935.

Serie E, número 41.813, comprensivo de 7 Obligaciones Sociedad Minero Metalúrgica de Peñarroya 6%, expedido el 5 de septiembre de 1935.

Serie E, número 42.020, comprensivo de 20 Obligaciones Sociedad Minero Metalúrgica de Peñarroya, 6%, expedido el 11 de octubre de 1935.

Serie E, número 42.057, comprensivo de 10 Obligaciones Sociedad Minero Metalúrgica de Peñarroya, 6%, expedido el 18 de noviembre de 1935.

Serie E, número 42.658, comprensivo de \$ 7.500, Cédulas Argentinas 6% 1927.

Serie A, expedido el 25 de noviembre de 1935.

Serie E, número 42.441, comprensivo de 30 Obligaciones Compañía Española de Petróleos 6%, expedido el 13 de diciembre de 1935.

Serie E, número 42.687, comprensivo de 22 Obligaciones, Real Compañía Asturiana de Minas 6% 1929, expedido el 17 de febrero de 1936.

Serie E, número 43.809, comprensivo de pesetas nominales 5.000, Deuda Amortizable 4,50% 1928, expedido el 24 de junio de 1936.

Serie E, número 43.526, compren-

sivo de 2 Obligaciones F. C. Norte de España 4% 1905, expedido el 29 de mayo de 1936.

Todos ellos extendidos a nombre de doña Dolores Girón Otón, se anuncia al público para que puedan hacerse las reclamaciones correspondientes por quien se crea con derecho a reclamar, dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**, pues transcurrido dicho plazo, este Establecimiento expedirá duplicado de los resguardos, anulando los primitivos y quedando exento de toda responsabilidad.

Madrid, 2 de mayo de 1939.—
Año de la Victoria.—P. El Director,
J. Velázquez.

518-P

SOLEER Y TORRA, HERMANOS**Banqueros**

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito en custodia números 345 y 7.666, expedidos por esta Banca en 11 de abril de 1930 y 5 de agosto de 1927, respectivamente, ambos a nombre de don Gabriel Rosselló Guiscafré y Catalina Estadé Campdearbe, indistintamente, se anuncia que si dentro del plazo de un mes, a contar de hoy, no es formulada ninguna reclamación, serán anulados dichos resguardos y se extenderán otros de nuevo a favor de los referidos titulares, quedando exenta esta Banca de toda responsabilidad.

Barcelona, 16 de mayo de 1939.
Año de la Victoria.

525-P

L'UNION**Compañía de Seguros sobre la Vida**

Habiéndose extraviado la póliza número 422.101, emitida por esta Compañía sobre la vida de don Jaime Bofill Gasset y Amell, se hace público por el presente anuncio, advirtiéndose que si en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación del mismo, no se recibe reclamación en contra, en las oficinas de la Dirección, Ge-

neral de la Compañía, calle de Antonio Maura, 12, Madrid, se procederá por la misma a emitir un duplicado del original perdido, el cual quedará sin ningún valor ni efecto.

503-P

L'UNION**Compañía de Seguros sobre la Vida**

Habiéndose extraviado la póliza número 221.993, emitida por esta Compañía, sobre la vida de don Juan Manuel Bofill Gasset, se hace público por el presente anuncio, advirtiéndose que si en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación del mismo, no se recibe reclamación en contra, en las oficinas de la Dirección General de la Compañía, Antonio Maura, 12, Madrid, se procederá por la misma a emitir un duplicado del original perdido, el cual quedará sin ningún valor ni efecto.

504-P

BANCO DE ESPAÑA**Barcelona**

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito transmisibles, núms. 128.825, 128.826, 128.827, 103.622, 103.623, 103.624, 103.625, y 53.723, e intransmisibles, números 183.904, 183.905, 159.826, 168.558, 170.343, 170.348, 170.349, 170.350, 170.354, 170.355, 175.061, 175.062, 175.762 y 181.720, de pesetas nominales 50.000, 75.000, 75.000, 100.000, 100.000, 100.000, 100.000, 47.500, 18.750, 6.250, 25.000, 10.000, 50.000, 25.000, 25.000, 25.000, 18.500, 6.500, 18.500, 6.500, 50.000 y 10.000, en Amortizable 4% 1935, Amortizable 3% 1928, Franciás 3% Coop.^a Fluído Eléctrico 1929 y 1933, Accs. Marquinista Terrestre y Marítima, Compañía General del Corcho 1929, Pamplonás 3%, Catalanas, Noviembre 1917, Tranvías 6% 1930, Cros 1926, Accs. Catalana F., Hilaturas Fabra 5% Pref., expedidos por esta Sucursal en 18 noviembre 1935, 30 marzo 1935 y 21 agosto 1928, a favor de don Rafael Pérez Samanillo y doña Concepción Rosales Gutiérrez Bustillo, indistintamente se anuncia al público, por única vez,

para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique en el plazo de un mes, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**, "Diario de Burgos" y "Solidaridad Nacional", de Barcelona, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente del Banco de España, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 10 de mayo de 1939.
Año de la Victoria.—El Secretario,
F. Zabeidia.

505-P

BANCO DE ESPAÑA**Barcelona**

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito transmisible, número 126.678, de pesetas nominales 150.000, en Deuda Amortizable 5%, emisión 1927, sin impuestos, expedidos por esta Sucursal en 25 de abril de 1935, a favor de doña María Cunillera y Gil, viuda de Delecur, se anuncia al público por única vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**, "Diario de Burgos" y "Solidaridad Nacional", de Barcelona, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente del Banco de España, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, de mayo de 1939.—
El Secretario, F. Zabeidia.

506-P

BANCO DE ESPAÑA**Málaga**

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito intransmisible número 2.324, de pesetas nomina-

les dos mil, en títulos de la Deuda Perpetua Interior al 4%, expedido por esta Sucursal en 3 de mayo de 1919, a favor de don Blas Herrero Sevilla, como usufructuario, y doña Margarita Herrero Bolin, nudo-propietaria, se anuncia al público, por única vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de quince días, a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el "Diario de Burgos", de Burgos, y diario "Boinas Rojas", de Málaga, según determinan los artículos 4 y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Málaga, 12 de mayo de 1939.—Año de la Victoria.—El Secretario, Enrique Gilarranz.

512-P

BANCO DE ESPAÑA Guadalajara

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito número 8.218, de 2.000 pesetas nominales, y el número 8.903, de 5.000 pesetas nominales, en acciones de la Sociedad Eléctrica de Guadalajara, expedidos por esta Sucursal en 4 de junio de 1924 y 1.º de febrero de 1936; número 8.918, de 3.500 pesetas nominales; número 8.976, de 5.000 pesetas nominales; número 8.675, de 26.500 pesetas nominales, y 9.990, de 17.500 pesetas nominales, los cuatro en acciones de la Compañía Arrendataria de Tabacos; número 8.217, de 23.750 pesetas nominales; número 13.062, de 71.250 pesetas nominales, y número 13.063, de 47.500 pesetas nominales, los tres en acciones de la Compañía del F. C. de Madrid a Zaragoza y Alicante; núm. 12.574, de 41.000 pesetas nominales; número 195—Necesario—de 25.000 pesetas nominales, y número 12.966, de 101.000 pesetas nominales, los tres en acciones de la S. A. Fuerzas Económicas de Andalucía; número 12.614, de 270.500 pesetas no-

minales, en Deuda Amortizable al 5%, emisión 1927, sin impuesto; número 13.134, de 237.500 pesetas nominales, en Obligaciones del Tesoro al 4%, emisión 11 de abril de 1936, y número 13161, de 12.400 pesetas, en Obligaciones del Casino de Guadalajara, expedidos por esta Sucursal en 24 de febrero de 1926, 24 abril 1926, 17 julio 1925, 28 marzo 1926, 4 junio 1924, 20 julio 1936, la misma fecha, 27 abril 1935, 29 febrero 1936, la misma fecha, 1 junio 1935, 15 octubre 1936 y 16 marzo 1937, respectivamente, todos ellos a favor de don Mariano Boixareu Juñent, se anuncia al público por esta sola vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, "A B C", de Madrid, y el "Boletín Oficial" de esta provincia, según determina el artículo 41 del vigente Reglamento de este Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de los resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Guadalajara, 12 de mayo de 1939. Año de la Victoria.—El Secretario, Enrique Sánchez.

513-P

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA Compañía Anónima de Seguros

Domicilio social: Rambla de Cataluña, 18.—Barcelona

Habiéndose extraviado la póliza número 94.882, que libró el Banco Vitalicio de España a don José María Vila Cañellas, en 21 de febrero de 1919, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de hacer constar que si no fuese presentada en la Dirección General de la Compañía, dentro del término de treinta días, a contar desde la fecha de esta inserción, se tendrá por nula y sin efecto y se abonará su importe al beneficiario que resulte de los documentos que obran en esta Sociedad.

Barcelona, 8 de mayo de 1939.—

Año de la Victoria.—Por el Banco Vitalicio de España, M. García de Ocón, Subdirector General.

501-P

BANCO DE BILBAO Barcelona

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito de valores en poder de corresponsales detallados a continuación:

Resguardo 1.438, sin valor nominal de 1.200 partes, Fundador de la Sté. Francaise Hispano Suiza, expedido en 1.º de mayo de 1925.

Resguardo 1.779, por pesetas nominales 100, en 100 Partes Fundador de la Sté. Francaise Hispano Suiza, expedido en 17 de diciembre de 1926.

Resguardo 1.631, por pesetas nominales 300.000 en 600 acciones de la Sté. Francaise Hispano Suiza, expedido en 13 de enero de 1926.

Resguardo 1.743, por pesetas nominales 350.000 en 700 acciones de la Sté. Francaise Hispano Suiza, expedido en 28 de septiembre de 1926, todos ellos a favor de don José Vendrell Sala, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamarlos lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 9 de mayo de 1939.—Año de la Victoria.—Banco de Bilbao, Barcelona.—El Director (legible).

502-P

1-27-5-39